

SESIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2024

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 30 de abril de 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asistieron el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, quien hace uso de feriado legal, ni el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

No intervenir en la investigación por apremios ilegítimos, RIT N° O-1.6654-2020 del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.

Por entender que no se da el estándar necesario para la intervención del Consejo en la materia.

Intervenir, mediante la presentación de una querrela, en la investigación por apremios ilegítimos, RIT N° O-4.517-2023 del Juzgado de Garantía de Valparaíso.

Por entender que existen antecedentes sobre la comisión de un ilícito penal y sospechas fundadas sobre la participación en él de funcionarios públicos.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con INGE Sociedad Anónima de Garantía Recíproca?, Rol N° 19.126-23 del Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de garantía de fiel y oportuno cumplimiento, en el sentido que la empresa demandada pagará al Fisco la suma única y total de \$ 28.627.228, al momento de suscribir el respectivo escrito de transacción, renunciando el Fisco al cobro de los reajustes e intereses que se hubieran devengado. Cada parte soportará sus costas.

En atención a que se obtiene el pago de la totalidad del capital adeudado.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con Universidad Arturo Prat?, Rol N° 5.118-2023 del Primer Juzgado de Letras de Iquique, sobre cobro de pesos, en el sentido que la proponente pagará la suma única y total de \$ 107.137.836, mediante diez cuotas mensuales, iguales y sucesivas, renunciando el Fisco al cobro de los reajustes e intereses que se hubieran devengado. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la opinión favorable del Ministerio de Educación y a la situación financiera de la universidad.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Real Muñoz, Arantxa y Otras con Fisco de Chile?, RIT N° O-7.625-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 534.000 a doña Sofía Pacheco Aguilar; \$ 529.600 a doña Margarita Roca Torres; \$ 529.600 a doña Michelle Matamala Donoso; \$ 264.800 a doña Constanza Matus Torres; y \$ 1.441.368 a doña Arantxa Real Muñoz. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Torres Esquivel, Manolita con Fisco de Chile?, RIT N° T-1.810-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales y otros, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 13.208.176, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción planteada por el Sr. Juan Pablo Segura Vergara en la causa ?Juan Pablo Segura Vergara y Otro con SEREMI de Salud Región del Biobío?, RIT N° O-18-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al proponente la suma única y total de \$ 6.500.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en la causa ?Muñoz Arriagada, Lucía y Otros con Servicios LMA SPA y Otro (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)?, RIT N° O-2.293-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que la JUNAEB pagará las sumas únicas y totales de \$ 2.310.000 a cada una de las actoras, Sras. Elsa Suárez Astudillo, Verónica Pérez Molina, Rosa Murillo Bustos, Pabla Olea Cifuentes, Leslie Pérez Muñoz, Carolyn Matus Matus, Edith Ronda Sandoval, Adriana Fernández Gutiérrez, Marianela Olivera Coronado, Jessica Araya López, Gisela Pinto Astudillo, Estrella Martínez Valenzuela y Lucía Muñoz Arriagada, totalizando \$ 30.030.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la solicitud efectuada por el servicio requirente, al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bravo Poblete, Carmen con Fisco de Chile y Otros?, RIT N° O-7.291-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.357.222, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bustos con Fisco de Chile- Consejo de Defensa del Estado?, RIT N° O-206-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora, Sra. Daniela Bustos Rodríguez, la suma única y total de \$ 4.800.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Reyes Nuñez, Jorge con Constructora B+V LTDA. y Otro (Fisco de Chile ? Ministerio de Obras Públicas)?, RIT N° O-168-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre cobro de prestaciones varias.

En atención a la excepción de prescripción opuesta y a lo elevado de la propuesta.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Castro González, Marlene con Fisco de Chile?, RIT N° O-1.826-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la

suma única y total de \$ 1.588.800, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida

Asumir la representación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la causa ?Martínez Navarrete, Marcia del Carmen con Instituto Nacional de Estadísticas?, RIT N° M-83-2024 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valdivia, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de transigir, en el sentido que el INE pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración a la solicitud del Instituto Nacional de Estadísticas, al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado